

F- 0124



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-8-842
EXP. No. 3949

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, fortalezcan medidas preventivas y de coordinación en áreas naturales, bosques y suelos forestales para evitar la tala clandestina, así como disminuir los efectos devastadores al medio ambiente y a la sociedad.

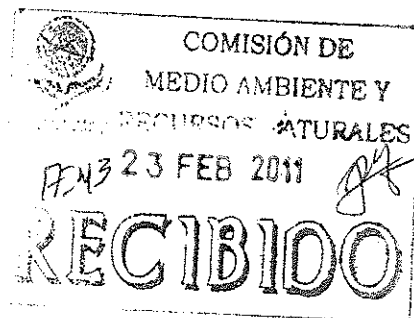
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su dictamen".

México, D.F., a 22 de febrero de 2011.



[Handwritten signature]

Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario



Anexo: Duplicado del Exp.
GYM*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O
PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE:
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO SEGUNDO SECCIÓN OCTAVA NÚMERO 3949

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 22 de febrero DE 2011.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, FORTALEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE COORDINACION EN AREAS NATURALES, BOSQUES Y SUELOS FORESTALES PARA EVITAR LA TALA CLANDESTINA, ASI COMO DISMINUIR LOS EFECTOS DEVASTADORES AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SOCIEDAD.- Presentada por el Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ÍNDICE " P " FOJA 266 LIBRO VI

7

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES A FORTALECER MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE COORDINACIÓN EN ÁREAS NATURALES, BOSQUES Y SUELOS FORESTALES PARA EVITAR LA TALA CLANDESTINA, ASÍ COMO DISMINUIR LOS EFECTOS DEVASTADORES AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SOCIEDAD.

El suscrito, Diputado Federal **Oscar Saúl Castillo Andrade** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

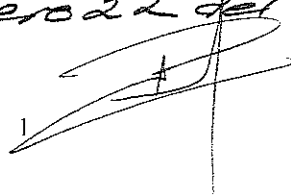
El medio ambiente es un tema relevante, preocupante y de atención a nivel mundial derivado del deterioro acelerado del mismo, provocado por los altos niveles de contaminación, destrucción de la flora y desaparición de la fauna; así como del cambio desmedido y sin control de suelos destinados a áreas y recursos forestales. Sin olvidar que la actividad económica (inmobiliaria, turística, industrial, agrícola, etc.), en los últimos años ha implicado una problemática de creciente afectación y destrucción de áreas naturales, incluidas las de humedales, manglares, lagunas, esteros, pantanos, arrecifes y zonas boscosas, que requieren protección por ser ecosistemas de gran fragilidad.

En otras palabras, la importancia del medio ambiente se deriva de la valiosa función en el desarrollo del ser humano. Es clara la necesidad de fortalecer las medidas, acciones, programas y decisiones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para la protección de tan valioso bien jurídico con la finalidad de evitar el aprovechamiento, explotación o alteración desmedido, con base en una política de desarrollo sustentable que prevea el uso, aprovechamiento y explotación controlado, además de la renovación de los mismos (la cual es limitada).

Ahora bien, sobre el caso particular de la deforestación las causas actuales tienen que ver con la explotación forestal, la apertura de campos de cultivo y potreros, el desarrollo de infraestructura urbana y de comunicaciones, como la construcción de carreteras, de presas, caminos, explotación petrolera, viviendas, y desde luego los fenómenos naturales entre los cuales destacan los incendios, las inundaciones, los deslizamiento de tierra y los huracanes, entre otros.

Es evidente el problema que presenta nuestro país con la desaparición de zonas forestales y servicios ambientales relacionados. En el año 2007 la SEMARNAT

Tómese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, febrero 22 del 2011.



proporcionó un dato, preocupante, sobre la pérdida de cerca del 37% de la cubierta forestal nacional.¹

Lo anterior, si tomamos en cuenta que la deforestación es la remoción de la vegetación arbolada de un sitio, como las selvas o los bosques, para su transformación a terrenos agrícolas, ganaderos o urbanos.

Actualmente, nuestro país cuenta con una superficie aproximada de 200 millones de hectáreas, de ellas 128 millones corresponde a la superficie forestal, siendo 65 millones de hectáreas de bosques y selvas (32.5 %). La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de hectáreas, con 30 mil autorizaciones, aproximadamente, que representan un volumen anual de corta de 4 millones de metros cúbicos de madera.²

Ante tal problemática, no podemos dejar de reconocer los esfuerzos por parte de las autoridades federales para afrontar la deforestación. Al respecto, de acuerdo con los resultados del informe de Avances en la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo en América Latina y el Caribe, de la Organización de Naciones Unidas, México logró disminuir la tasa anual de deforestación, ya que pasó de 348 mil a 260 mil hectáreas en 15 años.³

Sumado a lo anterior, dentro de los principales compromisos del Gobierno Federal se encuentra la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a través de la incorporación de la variable ambiental en todas las políticas públicas. En este sentido, se ha implementado la política referente a la "cero tolerancia" contra los que talen los bosques.

Aunado a lo anterior, debemos recordar que la materia forestal es concurrente, es decir, la competencia corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, conforme lo dispone el artículo 73 fracción XXIX inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, a pesar de los resultados favorables en la materia, no es posible claudicar en consolidar una política con visión a futuro para la preservación y explotación sustentable del medio ambiente y sus recursos, que permita concientizar a la sociedad de los efectos negativos a la vida cotidiana, del ser humano, que provocan los daños causados al medio ambiente.

¹ ¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo, http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Publicacion/yelmedioambiente_completo_v08.pdf. fecha de consulta 20-enero-2011.

² Información obtenida de la página oficial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/255/1/mx/universo_de_atencion_en_materia_forestal.html, consultado el 09-febrero-2011.

³ Información obtenida de la página oficial de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=898:onu-reconoce-logros-contra-deforestacion-en-mexico&catid=51:premsa-nacional&Itemid=115, consultado el 09-febrero-2011.

Por tanto, reconociendo la necesidad de generar mecanismos para proteger nuestro medio ambiente y dado la trascendencia que tiene para la sociedad en nuestro país, se presenta el siguiente:

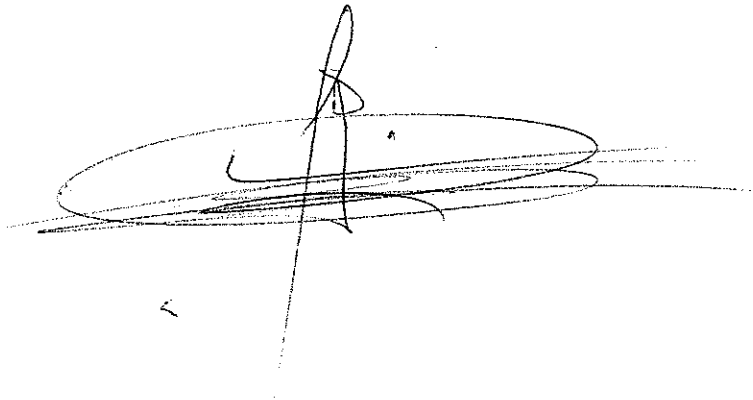
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, a implementar las acciones tendientes a fortalecer las medidas preventivas para evitar la tala clandestina, así como los efectos devastadores al medio ambiente y a la sociedad en áreas naturales, bosques y suelos forestales.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, para que haya una coordinación intergubernamental a fin de reforzar y consolidar las acciones y programas de las autoridades en las diversas áreas naturales, bosques y suelos forestales, a efecto de irradiar prácticas de actos ilícitos relacionados con la tala clandestina.

México Distrito Federal. Cámara de Diputados. 15, febrero de 2011

Diputado Federal Oscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica)

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned below the name of the representative.